

CONSULTA INDÍGENA PREVIO A OTORGAMIENTO DE CONCESIONES

DIPUTADOS - INICIATIVA

SINOPSIS:

Iniciativa que Adiciona un Párrafo al Artículo 4o. de la Ley de Aguas Nacionales, en Materia de Consulta Previa, Libre, Informada y Culturalmente Adecuada a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas Antes del Otorgamiento de Concesiones

Antes de otorgar concesiones, permisos, asignaciones o prórrogas que involucren la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales en cuencas o regiones hidrológicas de las cuales se benefician pueblos y comunidades indígenas, la autoridad competente deberá garantizar el derecho a la consulta previa, libre, informada y culturalmente adecuada, en términos de la Constitución y de los tratados internacionales en la materia.

IMPACTO: Neutral

PROMOTOR(ES): [Dip. Mirna María De la Luz Rubio Sánchez \(MORENA - Hgo\)](#)

FECHA DE PRESENTACION: 21/Oct/2025

ESTATUS ACTUAL: Turno a comisiones.

UNIDADES DE NEGOCIO: Minas, Grupo Dragón

URL GACETA: <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/oct/20251021-II-1-1.pdf>

DOCUMENTOS RELACIONADOS

- *Documento original:* <https://enlace-legislativo.com/d/?idA=51609>